 



Nombre: Humberto Alexis Del Toro González.

Grado, grupo: 3-A

Materia: Análisis y Argumento

Institución: universidad Lamar

Campus: hidalgo I

Maestra: Ana Karina Fletes.

Actividad: actividad preliminar segundo parcial.

Fecha: 18 de octubre del 2016.

REFORMA DE TELECOMUNICACIONES.

El principal objetivo de la Reforma en materia de Telecomunicaciones, consistió en realizar diferentes cambios impulsados por los poderes Ejecutivo y Legislativo para establecer los fundamentos constitucionales y legales para crear una nueva arquitectura jurídica, institucional, regulatoria y de competencia en el sector de las telecomunicaciones y de la radiodifusión. Fundamentos basados en principios de efectividad, certidumbre jurídica, promoción de la competencia, regulación eficiente, inclusión social digital, independencia, transparencia y rendición de cuentas.

Las **telecomunicaciones** nos permiten comunicarnos a distancia, a través de múltiples servicios, mediante los cuales emitimos y recibimos **signos, señales, escritos, imágenes, sonidos y cualquier tipo de datos,** utilizando como canales de transmisión **el cable, la fibra óptica, el espectro radioeléctrico** (el espacio por el que se transmiten las señales inalámbricas), entre otros.

Comúnmente estos servicios los conocemos como **telefonía, mensajes de texto, Internet, televisión restringida, radiocomunicación,** entre otros; y son proporcionados por personas físicas o morales, a las que el gobierno les otorgó una concesión o una autorización para tal fin.

Las telecomunicaciones tienen el poder de impactar en el proceso de desarrollo económico y social de los países, ya que son un elemento fundamental para fortalecer el crecimiento y la productividad; además, son pieza esencial en el desarrollo de la democracia y en el acceso a la cultura, la educación, la salud, y en general el ejercicio pleno de los derechos humanos. Por su importancia, todos los países están realizando esfuerzos para ampliar su infraestructura de telecomunicaciones e incrementar los niveles de cobertura y penetración de tales servicios.

No obstante sus impactos positivos, los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión en México han tenido una elevada concentración, lo que ha afectado a los usuarios y a la economía en su conjunto, traduciéndose en servicios de **baja cobertura, mala calidad y precios elevados,** lo cual, a su vez, ha limitado el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos, así como el desarrollo económico, social y cultural del país.

Ante tal situación, se tomó la decisión de impulsar un cambio estructural que aumente sustantivamente la competencia en estos sectores, elevando con ellos, el bienestar de los mexicanos y el potencial económico del país. Este cambio se concretó por medio de **la reforma de telecomunicaciones**, que consta de **seis ejes principales:**

**I. Ampliación de los derechos fundamentales.** Se amplían las libertades de expresión y de acceso a la información, así como los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. Se reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos la banda ancha y el Internet. La reforma enfatiza que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado debe garantizar que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

**II.** **Actualización del marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.** Para fortalecer la certidumbre legal, se promulgó una ley convergente que norma el uso del espectro radioeléctrico, de las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, establece un régimen de concesión única para la prestación de dichos servicios, e instrumenta medidas de regulación asimétrica a las que han de sujetarse los agentes económicos preponderantes en estos sectores.

**III. Fortalecimiento del marco institucional.** Se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), como un órgano constitucional autónomo, encargado de la regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de fungir como autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores. También se han puesto en operación tribunales especializados en la materia, para dar certeza a la inversión.

**IV. Promoción de la competencia. La reforma está a favor de los usuarios y en contra de los monopolios.** Por lo tanto, se fomenta la competencia efectiva, al brindar al IFT herramientas para reducir los niveles de concentración. Se permite la inversión extranjera directa en telecomunicaciones y comunicación vía satélite, hasta en 100 por ciento, así como hasta en un 49 por ciento en radiodifusión. Las radiodifusoras tienen la obligación de permitir la retransmisión gratuita y no discriminatoria de sus señales a las empresas de televisión restringida, y a su vez, tienen derecho a que sus señales sean retransmitidas de manera gratuita y no discriminatoria por las empresas de televisión restringida.

**V. Establecimiento de una Política de Inclusión Digital Universal y una Estrategia Digital Nacional.** El Ejecutivo Federal tiene a su cargo esta política, que contempla infraestructura, accesibilidad, conectividad, tecnologías de la información y comunicación, así como habilidades digitales. Se busca que al menos 70 por ciento de los hogares y 85 por ciento de los micros, pequeñas y medianas empresas cuenten con Internet de alta velocidad y a precios competitivos internacionalmente.

**VI. Impulso a una mayor cobertura en infraestructura.** Se ampliará y fortalecerá la red troncal de fibra óptica, aprovechando la red de la Comisión Federal de Electricidad, y se desplegará una red compartida móvil mayorista, utilizando la banda de 700 MegaHertx (MHz), que podrá utilizar la red troncal, a fin de contar con una mayor cobertura de servicios móviles, a menores precios, en beneficio de más población.

Con la reforma de telecomunicaciones se busca eliminar prácticas monopólicas y anticompetitivas que han generado ganancias extraordinarias a los agentes preponderantes en detrimento del bienestar de los mexicanos y el desarrollo del país. Con más competencia, el sector de telecomunicaciones de México tendrá mayores niveles de cobertura y mayor penetración, servicios de mejor calidad y a precios asequibles, en particular para las zonas y los sectores de la población históricamente menos favorecidos.

Conclusión.

Con los dictámenes que en la investigación se muestran como las daciones de un gobierno que quieren lo mejor de la ciudadanía vemos que se aumentan las tazas de aumento de precio y con deficiencia del servicio.

Con ciertas mejoras en la misma velocidad y competitividad en el mismo servicio ya que el crecimiento se vio afectado por las empresas extranjeras con un ámbito de funcionalidad tal vez mejor que las empresas nacionales presentes en el mercado.

Pero las industrias de mejor precio como también los precios y tazas de luz como también la mejora en los canales abiertos para disfrute de toda la sociedad no se ha visto presente pero las acciones que se toman son de largo plazo para un México más industrializado y primer mundista.